CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: I V INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S A
Nit: 900381226 6, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02024131
Fecha de matrícula: 8 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 14 71 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracioncolombia@ivicsa.com
Teléfono comercial 1: 6016223809
Teléfono comercial 2: 3103097080
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 14 71 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracioncolombia@ivicsa.com
Teléfono para notificación 1: 6016223809
Teléfono para notificación 2: 3103097080
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 3860 de la Notaría 32 del 02 de septiembre de 2010 inscrita el 08 de septiembre de 2010 bajo el No. 190706 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A. Domiciliada en Valencia (España) de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es indefinido.

OBJETO SOCIAL

A) El objeto de la sociedad consistente en: - La redacción de estudios e informes de cartografía, geotecnología, hidrología y ecología, análisis y ensayos y control técnico, estudios económicos, comerciales y laborales; proyectos de agricultura, ganadería y pesca, industria, energía y minería; obras públicas; edificación y urbanismo; servicios de información, administrativos y comunicaciones; servicios de conservación y mantenimiento y calefacción; y, en general, todo aquello que se relacione directamente con lo expuesto, a través de los oportunos profesionales (CNAE 7112). - Análisis, ensayos y control de calidad en todo tipo de infraestructuras. - Consultoría y asistencia técnica como dirección de obras. - Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obras. - Consultoría y asistencia técnica, legal, administrativa financiera, para el control y vigilancia de obras. - Interventoría de obras. - Fiscalización de obras. - Redacción de estudios y diseños de infraestructuras, obras públicas, edificación y urbanismo. B) Todas las actividades integrales del objeto social se realizarán por los profesionales que corresponda y cuenten con la titulación oficinal que en cada caso se requieran. C) Quedan excluidas aquellas

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades reguladas por disposiciones específicas o para cuya ejecución se exijan requisitos que no cumpla esta sociedad, en tanto permanezcan vigentes las normas jurídicas que establezcan tales limitaciones. D) Las actividades integrantes de este objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico y análogo.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $20.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Tanto el mandatario general como su suplente podrán otorgar las garantías necesarias y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la sucursal en Colombia. En todo caso, el mandatario suplente, para el desarrollo del objeto de la sucursal, podrá contratar consigo mismo, en su propio nombre o como representante de un tercero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 00348645 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Alejandro Craggs	Serrano	C.E. No. 8077468

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Angie Andrea Hernandez Castillo	C.C. No. 1013623150

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2011, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2011 con el No. 00196780 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 900179223 1

Por Certificación del 25 de noviembre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2013 con el No. 00228935 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marisol Castellanos Roa	C.C. No. 52535685 T.P. No. 160209-T

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2011, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011 con el No. 00198715 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 5757 del 6 de junio de	00246721 del 12 de junio de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Notaría 38 de Bogotá 2015 del Libro VI D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.175.343.216
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 13 de enero de 2026 Hora: 13:36:25
Recibo No. AA26036250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26036250D6528

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

